



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00122582-UNC-ME#FCQ- Prórroga Desig. Sr. Benitez

---

VISTO:

Que el 28-02-2022 vence la designación interina del Sr. Jorge Andrés BENITEZ a fin de realizar tareas de Diseño y Mantenimiento de la Página Web de la Facultad, con una remuneración equivalente a la de 2 cargos de Profesor Ayudante "A" (DS).

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar su designación por el término de 12 meses;

El V°B° otorgado por el Secretario General de esta Facultad;

Que existe disponibilidad de los cargos;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Sr. Jorge Andrés BENITEZ (Legajo N° 47.516), a partir del día de la fecha y hasta el 28-02-2023, o antes si la autoridad dispone lo contrario, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-03-2022 y hasta el día de ayer, para desempeñar funciones de Técnico Auxiliar Ayudante, en el Área de Informática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119- del Decanato de ésta Facultad.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

